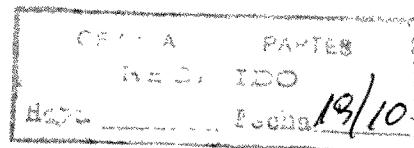




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. Nº 2001 286 - 1 /

**VISTOS :**

Lo solicitado por la Sudirección del Campus Chillán en Nota SAF y P 1060; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar del 1º de Abril del 2001, Ascenso especial por obtención del **Grado de Magister en Administración y Economía de Empresas** al siguiente académico de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
<b>CERDA GONZALEZ, RAUL</b>	<b>A-07</b>

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales
3. El Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 9 de Octubre del 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/ri

2001-007